



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN EL DÍA 21 FEBRERO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.-**

**D. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**

**VICEPRESIDENTE.-**

**D. JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA**

**JUNTAS ADVAS.-**

**LECIÑANA DE LA OCA, D<sup>o</sup> Rosario Durana Salazar  
PAUL**

**POBES, D. Antonio Asategui González**

**LASIERRA, D. Luis Fernández de Larrea Corcuera**

**TUYO, D. Sergio Quintana Pascual**

**MANZANOS, D. Sebastian Pérez Puente**

**VILLABEZANA, D. Luis Lóriz Ibáñez**

**ANTEZANA RIBERA, D. Fernando Mtz de Osaba Latorre**

**MELLEDES, D. Bartolomé Jiménez Gracia**

**QUINTANILLA DE LA RIBERA, D. Jesús Castro Santos**

**AYUNTAMIENTOS.-**

**DIPT. FORAL DE ALAVA.-**

**D<sup>a</sup>. Belén Echevarria**

**D<sup>a</sup> Ana Martínez de Antoñana Quintana**

**SECRETARIA.-**

**Luisa Altonaga Goiriena**

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil catorce, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General del Consorcio de Aguas Mendi Haran, bajo la Presidencia de **D. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de los representantes de las Juntas Administrativas, Ayuntamientos y Diputación Foral de Álava al margen expresados, para celebrar Sesión Ordinaria.

Por la presidencia, se manifiesta que con anterioridad al inicio de la Asamblea, desea incluir en el Orden del Día el punto de **INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES SEGUIDAS PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF y 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, realizada la correspondiente votación, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda incluir en el Orden del Día los asuntos que a continuación se relacionan:

- **INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES SEGUIDAS PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS.**



## **ORDEN DEL DIA:**

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR**

Dio comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior , correspondiente a la última Asamblea General celebrada el día veintidós de abril de dos mil trece, la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

### **II.- PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS 2013**

#### **.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO**

Por la Vicepresidencia, se informa a los asistentes, que como en años anteriores, se ha confeccionado la liquidación del ejercicio 2013, siendo el resumen del resultado de la referida Liquidación, el que a continuación se detalla:

**PRIMERO.-** Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio económico 2012 de esta Entidad, el cual asciende a 23.398,81 euros, en la forma que a continuación se detalla:

(+) Derechos liquidados netos	128.178,09
(-) Obligaciones reconocidas netas	104.779,28
<b>(_) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO</b>	<b>23.398,81</b>
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
(-) Suma de los excesos de financiación 12	0,00
(+) Suma de los defectos de financiación 12	0,00
(+) Suma de los excesos de financiación 11	0,00
(-) Suma de los defectos de financiación 11	0,00



**(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO**

**23.398,81**

A su vez, la estimación del Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados tiene lugar de la siguiente forma:

(+) Obligaciones pendientes de pago anuladas	0,00
(-) Derechos pendientes de cobro anulados	
<b>(=) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>0 00</b>

En definitiva, el Resultado Presupuestario del Ejercicio se obtiene de la suma de ambos:

<b>(+) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>23.398,81</b>
<b>(+) RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	
<b>(-) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012</b>	

Por otro lado, tenemos el Remanente de Tesorería, que se define como una variable de gestión que indica la capacidad o necesidad de financiación que resulta de la ejecución de la Liquidación de los Presupuestos durante el ejercicio, que se obtiene de la siguiente fórmula:

---

<b>(+) Existencias en efectivo en Tesorería</b>	
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	122.477,00
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	- - -
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarias	
<b>Total Derechos pendientes de cobro</b>	
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	2.147,61
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	
	5.738,08
<b>Total Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>7.385,69</b>

---



<b>( ) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO</b>	<b>120.420,09</b>
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	0,00
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>	<b>120.420,09</b>
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTAS	0,00
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>120.420,09</b>

SEGUNDO .- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 122.477,99 €, con arreglo al siguiente detalle:

- Kutxabank N ° DE CUENTA-IBAN: ES59 2095 3231 6910 9522 2138  
122.477,99 euros

TERCERO.- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio, según el siguiente desglose:

a.) Excesos de financiación í í í í í í í .. 0,00 euros

b.) Defectos de financiación í í í í í í í í . 0,00 euros

CUARTO.- Aprobar el Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2013 de esta Entidad, una vez deducidos los derechos de difícil o dudoso cobro, el cual asciende a 120.420,09 euros

QUINTO.- Remitir copia del expediente de liquidación aprobado a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo reglamentariamente establecido

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Liquidación en la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre (ROF y RJEL).



Los asistentes a la Asamblea, quedan enterados y por unanimidad, manifiestan su conformidad.

### **III.- PRESUPUESTO 2014**

Se incorporan a la Asamblea las representantes de la Diputación Foral de Alava D<sup>a</sup>. Belén Echevarria y D<sup>a</sup> Ana Martínez de Antoñana Quintana

Por la presidencia se da cuenta detallada a los asistentes de los gastos previstos para el consorcio para el próximo ejercicio 2014, que ascienden a un total de 121.900,00 euros:

#### **INGRESOS:**

Facturación prevista 230.000 m <sup>3</sup> X 0,53p / m <sup>3</sup>	121.900,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>121.900,00</u></b>

#### **GASTOS:**

Gastos de personal	9.542,12
Seguridad Social/ cargo de la empresa	3.795,72
Suministros	44.247,84
Analíticas	13.562,16
Mantenimiento de depósitos	17.902,42
Reparaciones	19.335,42
Presupuesto de Junta	1.585,53
Otros gastos	2.185,53
Seguros	2.943,26
Mantenimiento equipo informático	700,00
Honorarios profesionales	1.400,00
Estudio Red en Baja	4.200,00
Aportación Asociación de Consorcios	500,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>121.900,00</u></b>

Examinado y estudiado el expediente del Presupuesto General para el ejercicio de 2014, los miembros del consorcio asistentes, previa deliberación al efecto y realizada



la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: unanimidad de todos los asistentes, se ACORDÓ:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el ejercicio de 2014, cuyo importe total asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (121.900,00 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b><u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	13.337,84
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.226,74
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	<b><u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	
6	INVERSIONES REALES	19.335,42
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>121.900,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS		Importe
	<b><u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	121.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	<b><u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		121.900,00

2º.- Aprobar la Norma de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del Presupuesto

3.- Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el ANEXO I del presente acuerdo

4.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91

5.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes

7.- Publicar acuerdo definitivo en el BOTHA, en la forma y plazos reglamentarios

8.- Publicar, el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca

9.- Remitir, simultáneamente una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava, y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava

## **ANEXO I**

### **RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2014**

#### **RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación del puesto: Secretario-Interventor

Régimen de dedicación: completa

Escala: Habilitación Nacional



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**  
**MENDI HARANGO** Ur Partzuergoa

Subescala: Secretaría-Intervención  
Grupo: A  
Nivel de Complemento de destino: 25  
Complemento Específico: ---- euros al año  
Perfil lingüístico: 4  
Fecha de preceptividad: Sin determinar  
Forma de provisión: Concurso

### **RESERVADOS A PERSONAL LABORAL**

Denominación del puesto: Responsable Administrativo  
Grupo: C/D  
Régimen de dedicación: Parcial 0,50  
Retribuciones: 9.542,72 euros al año  
Perfil lingüístico: 1  
Fecha de preceptividad: Sin determinar  
Forma de provisión: Concurso

### **IV.- RED EN BAJA**

Por la Presidencia se informa a los miembros de la Asamblea, que en la Asamblea anterior, se adoptó, entre otros, el acuerdo de realizar un estudio para la puesta en marcha de la red en baja. Habiendo solicitado, hasta la fecha, entrar en dicha red diez núcleos de población.

Seguidamente, por la empresa adjudicataria de los trabajos se presentan los resultados del referido estudio, que consta de: estado del servicio general, resumen del cálculo de tarifas para alta y baja, optimización recursos humanos actuales, etc.

Por la presidencia, se concluye matizando que debe estudiarse la disposición del consorcio de asumir la red en baja y seguir dando pasos con el estudio al objeto de alcanzar lo pretendido,

Previa deliberación al efecto, y realizada la correspondiente votación, por unanimidad de todos los asistentes al acto, se **ACORDÓ**, que, con los datos aportados por el estudio contratado, seguir con el proceso de traspaso de red en baja de forma ordenada y consensuadamente entre las Juntas Administrativas afectadas y el Consorcio durante el presente año 2014. De tal forma que pudiera materializarse al menos con





alguna de ellas y así poder ser efectiva la Gestión de Red en Baja para el próximo Enero de 2015, al menos con un mínimo grupo de Juntas Administrativas.

## **V.- ELECCIONES**

### **.-DESIGNACIÓN PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Asamblea, que el cargo de Presidente del Consorcio, debe ser elegido entre los vocales de la asamblea que sean representantes de los Ayuntamientos y Concejos miembros del Consorcio, mediante votación directa.

Como quiera que en este momento, no es el representante de su Concejo, por renovación de cargos en el mismo, procede el nombramiento de nuevo Presidente del Consorcio.

Realizadas la 1ª y 2ª votación sin que ningún candidato obtuviera mayoría, la tercera votación arroja el siguiente resultado:

.- José María Martioda	5
.- Jesús Castro	3
.-Fernando Mrtz. De Osaba	1
.- Votos en Blanco	2

A la vista de los resultados queda designado Presidente el candidato representante con mayor número de votos D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA

### **.- DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE**

Seguidamente se procede a la votación para designación de Vicepresidente

Realizada la 1ª votación, esta arroja el siguiente resultado:

.- Blanco	1
.- Antonio Asategui	2



- .- F. Mrtz, de Osaba 2
- .- Jesús Castro 4
- .- Rosario Durana 1
- .- José M<sup>a</sup> Mtz. Lobato 1

A la vista de los resultados queda designado Vicepresidente el candidato representante con mayor número de votos D. JESUS CASTRO SANTOS

.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE CADA SONDEO

Como ya se comentó, en su día, se procede a la designación de los representantes en cada uno de los sondeos del Consorcio:

- |             |   |
|-------------|---|
| .- POBES    | D. ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ            |
| .- LASIERRA | D. JUAN CRUZ GONZALEZ TEJEDO            |
| .- ARTAZA   | D. LUIS VIDAL RUIZ DE LEZANA CASTILLO   |
| .- TUYO     | D. JOSÉ MARIA MARTINEZ LOBATO           |
| .- GUINEA   | D <sup>a</sup> MARIA TERESA CRUZ ALONSO |

De igual manera, se acuerda, enviar a cada Junta Administrativa el nombre del representante de cada Sondeo y su número de teléfono.

## **VI.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES SEGUIDAS PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS.**

Se informa a los miembros de la Asamblea de todas las actuaciones que se están llevando a cabo para la creación de una Asociación de Consorcios, lo suficientemente fuerte, para optimizar gastos comunes (analíticas, etc.), entre otras cuestiones.

Se están manteniendo reuniones entre varios consorcios y con la Diputación Foral de Álava

Los miembros de la Asamblea quedan enterados y manifiestan su conformidad y aprobación al respecto.

Se ausentan D. Bartolomé Jiménez Gracia, D<sup>a</sup>. Belén Echevarria y D<sup>a</sup> Ana Martínez de Antoñana Quintana



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**  
**MENDI HARANGO** Ur Partzuergoa

## **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Ninguno de los Asistentes a la Asamblea plantea ningún ruego o pregunta

Levantada la Asamblea, la presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88.3 del ROF pregunta al público asistente si desean consultar algún tema concreto de interés para el Consorcio, manifestando estos afirmativamente se establece el correspondiente turno de preguntas.

Considerando la presidencia, que las preguntas formuladas no guardan relación de interés con el funcionamiento del Consorcio, se suspende el turno de preguntas.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las once horas y treinta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.